MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 283.045).----------

Asunción, 11 MAYO 2015

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03"*

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución MH Nº 04/12, *"Por la cual se aprueba que la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, opere como Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para los programas presupuestarios afectados a los servicios de la mencionada Subsecretaría y se identifican los llamados consolidados a nivel Institucional"*

La Resolución MH N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*

La Resolución Interna N° 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N°*

Miriam de Campo
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 283.045).----------

21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"

La Resolución Interna Nº 104/14, *"Por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

La Resolución DAAF N° 06/15 *"Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación Directa N° 02/2015 "Contratación de Servicio para Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 283.045)*

La Resolución DAAF N° 58/15, *"Por la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución DAAF N° 06/15 "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación Directa N° 02/2015 "Contratación de Servicio para Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 283.045)"*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de la propuesta del oferente y en consecuencia, fue elaborado el Informe de Evaluación N° 12/2015, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el

Martín Ayala Camp
Director de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 283.045).----------

Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en el citado documento se sugiere y recomienda la adjudicación a la Empresa ***EQUIFAX PARAGUAY S.A.,*** por un monto mínimo de Gs. 3.500.000 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil) y un monto máximo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 549/2015, se cuenta con los fondos necesarios para el efecto.

POR TANTO,

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 02/2015 "Contratación de Servicio para Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 283.045)

Art. 2° Adjudicar el presente llamado a la empresa ***EQUIFAX PARAGUAY S.A.,*** por un monto mínimo de Gs. 3.500.000 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil) y un monto máximo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Mirtha de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº 96

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 283.045).----------

Art. 3° Establecer que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS